



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



COMUNICADO ZONAL CUYANO PUNTAJE 8va FECHA

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de todas las Categorías, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, lo siguiente:

Atento a los distintos comentarios surgidos en el ambiente, se deja en claro que esta fecha denomina especial solo otorgara el 150% de los puntos en las competencias finales tal como está establecido por las Bases del Campeonato 2019.

Solo para la Clase 2 y en caso que no reúna el número de autos para participar por el 150% de los puntos que otorga la competencia final, lo hará por el 50% de estos puntos. Si por no alcanzar el mínimo de autos requeridos para participar por el 100% de los puntos, y esta categoría solicitara una reducción en el número total de vueltas de la final, la misma dejaría de ser una carrera especial y se transformaría en una carrera común otorgando, el 50% de los puntos que otorga una Serie Clasificatoria y final tradicional.

Mendoza, 6 de Diciembre de 2019

Secretario FEMAD
CLAUDIO VIUDEZ

Presidente FEMAD
HUGO MARI